



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 22 MAY 2019

Res. H. N° 0727/19

Expte. N° 4.087/19

VISTO:

La Presentación mediante la cual la Prof. Natalia RUIZ DE LOS LLANOS, solicita el reconocimiento de gastos de traslado de doctores que dictaron el Curso de Posgrado "*Procesos cosmogónicos: Egipto, Grecia y Roma*", el cual se llevó a cabo entre los días 25 al 27 de abril del corriente; y

CONSIDERANDO:

QUE la Coordinadora del Curso de Posgrado "*Procesos cosmogónicos: Egipto, Grecia y Roma*", solicita el pago de pasajes de los doctores a cargo del dictado del mismo, Marcelo CAMPAGNO y Marcos CARMIGNANI;

QUE la Mg. Marcela AROCENA, autoriza el reconocimiento de gastos de traslado de los doctores mencionados, con Recursos Propios del Fondo de Posgrado;

QUE la Prof. Natalia RUIZ DE LOS LLANOS, presenta comprobantes correspondientes a los pasajes aéreos de los docentes, debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

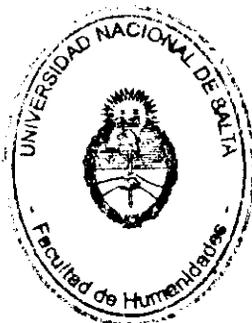
ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la Prof. Natalia María RUIZ DE LOS LLANOS, DNI N° 20.232.380, hasta la suma total de **PESOS DOCE MIL SETECIENTOS DIECISEIS CON 73/100 (\$12.716,73)**, en concepto de reintegro por pago de pasajes de los doctores Marcelo CAMPAGNO y Marcos CARMIGNANI, a cargo del dictado del Curso de Posgrado "*Procesos cosmogónicos: Egipto, Grecia y Roma*".-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el presente gasto a la Partidas Principales y Parciales, Recursos Propios de esta Facultad con afectación al Presupuesto 2019 y en el orden interno al "**Fondo de Posgrado**" (Cód.083).

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la Prof. Natalia RUIZ DE LOS LLANOS, Departamento de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

fo/JE

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa